

DECRETO ALCALDICIO N°

7042

BULNES,

01 DIC. 2025

VISTOS:

a).- Solicitud N° VI25-1182 del Jefe Unidad Municipal DOM de fecha 01-12-2025 15:48:09, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de BUIN.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de BUIN al funcionario(a) Sr(a). GERARDO ALEXIS VALLEJOS CARTES, [REDACTED], CHOFER, grado 15 de la E.M.S., el día 03 de Diciembre de 2025, con motivo de CON MOTIVO DE TRASLADAR ALUMNOS DE BRIGADAS INTEGRALES ESCOLARES DE TRES ESTABLECIMIENTOS COMO TERMINO DE ACTIVIDADES AÑO 2025 A LA COMUNA DE BUIN.. Se traslada en Vehículo Municipal.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtitulo 21 Item 01 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Planta", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$ 25.815.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



UAV/RSMG.-

Distribución:

- Sr(a). GERARDO ALEXIS VALLEJOS CARTES
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL